

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28092 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 124/2007, referente al concursado Cycma, Sociedad Limitada, por auto de fecha 23 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por Sentencia de 10 de octubre de 2008, por imposibilidad de atender a las obligaciones contraídas en el convenio.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo acordado en los artículos 142.3 de la LC.

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.- Se ha declarado disuelta la mercantil Cycma, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.- Este edicto se ha acordado anunciarlo en el tablón de anuncios de Juzgado, el Boletín Oficial del Estado, El Diario Vasco y Marca.

En Donostia-San Sebastián a, 24 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090061533-1